



Avda. Pierre de Coubertain s/n  
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"  
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033  
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286  
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355  
fexme@fexme.com

---

*Federación Extremeña de Montaña y Escalada*

*SECRETARIA*

---

Cáceres, 26 de mayo de 2016

### **ACTA Nº 4/2016 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS**

Siendo las 12:00 horas del día 26 de mayo de 2016, se reúnen los miembros de la Junta Electoral designados por la Asamblea de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada en la sede de la Federación y

#### **DICEN**

**PRIMERO.-** No consta presentada en tiempo y forma reclamación alguna contra la proclamación de candidaturas provisionales, que, por tanto, deben ser consideradas como definitivas, siendo, por tanto, los candidatos presentados los que siguen:

#### **ESTAMENTO DE TÉCNICOS.**

##### Circunscripción de Badajoz

- José Antonio Regaña García.

##### Circunscripción de Cáceres

- Juan José Cano Blázquez.
- Isabel Santiago Jiménez.

#### **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS.**

##### Circunscripción de Badajoz

- Myriam Díaz Hernández.
- Andrés Ramos Sosa.
- Alejandro Romero Rodríguez.

##### Circunscripción de Cáceres

- Laura Verdejo López.
- José Antonio de Mesas García.
- Javier cano Blázquez.
- David Gil Rincón.
- Javier López Franco.
- Jesús Cano Simón.
- José Alberto Rodríguez Serrano.
- Miguel Madruga Vicente.
- Domingo Fernández Jaraíz.



Avda. Pierre de Coubertain s/n  
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"  
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033  
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286  
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355  
fexme@fexme.com

---

*Federación Extremeña de Montaña y Escalada*

*SECRETARIA*

---

## **ESTAMENTO DE CLUBES.**

### Circunscripción de Badajoz

- Asociación Dep. Extremadura Natural.
- Agrupación emeritense de Montañismo.
- Club de Montaña Antonio Luis Galea.

### Circunscripción de Cáceres

- Grupo de Montaña Chomolungma.
- Grupo Placentino de Montaña.

**SEGUNDO.-** Que esta Junta Electoral ha constatado que el número de candidaturas presentadas (20) coincide con el número de miembros que debe tener la Asamblea de la Federación conforme al artículo 2 del Reglamento Electoral y los propios estatutos de la Federación, existiendo un estamento (clubes), que no ha alcanzado el número de candidatos que le correspondían.

Sin embargo la distribución de los candidatos definitivos a los distintos estamentos y circunscripciones, pese a diferir de la composición previamente establecida, respeta los principios de representación pretendidos por el Reglamento electoral.

En todo caso, entiende esta Junta Electoral que debe primar la representatividad y la efectiva constitución de una Asamblea con 20 miembros, conforme marca el Estatuto de la Entidad, por lo que procedemos, en consecuencia, a PROCLAMAR COMO MIEMBROS DE PLENO DERECHO DE LA ASAMBLEA A TODOS LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS.

Se da así, igualmente, cumplimiento en la práctica a las observaciones realizadas por la Dirección General de Deportes en su comunicación de 17 de mayo, reclamando el cumplimiento de proporcionalidad en la composición de la Asamblea, ya que la distribución de los representantes de los estamentos que no existen en esta Federación, se reparten de forma proporcional al resto, aun cuando la falta de candidatos en los diferentes estamentos distintos del de deportistas hace en la práctica ineficaz y prescindible aquellas observaciones.

En consecuencia de lo anterior, y buscando dar cumplimiento a los principios de mayor representatividad, y entendiendo esta Junta Electoral que el fin esencial del proceso electoral cada cuatro años es lograr la composición de una Asamblea con el número de miembros fijados en los Estatutos, que pueda elegir un presidente, y entendiendo que infringiría estos principios el dejar vacantes las plazas de la asamblea del estamento de entidades deportivas a las que no se ha presentado ninguna candidatura, cuando existen candidatos de otros estamentos, corresponde asignar las mismas a los deportistas que sí han presentado su candidatura, por cuanto ello redundaría en una mayor representatividad y en una mayor riqueza asamblearia y, en definitiva, en una mayor participación de los afiliados en el control y gestión de la Federación, fin esencial y principal de toda la normativa electoral que regula los procesos electorales en las federaciones deportivas extremeñas.



Avda. Pierre de Coubertain s/n  
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"  
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033  
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286  
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355  
fexme@fexme.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

SECRETARIA

**TERCERO.-** Que en aplicación de lo que antecede, dado que el número de candidaturas presentadas es igual o inferior al número de representantes que les corresponde a cada estamento y circunscripción se considera que conforme al artículo 26.5 del Reglamento electoral, **no es necesaria la realización de un acto formal de votación en ninguno de los estamentos y circunscripciones**, debiendo considerarse los candidatos ya proclamados de manera definitiva, como miembros de pleno derecho de la Asamblea, para el periodo electoral 2016/2020.

**CUARTO.-** Que a resultados de lo anterior, razones de economía y eficiencia aconsejan modificar el calendario electoral, al no ser necesario trámite de voto por correo, la formación de mesas electorales o la realización de acto de votación, **por lo que se acuerda la modificación del adelanto electoral que pasará a ser el siguiente:**

26 de Mayo de 2016	RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES, PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS. PUBLICACIÓN COMPOSICIÓN ASAMBLEA.CONVOCATORIA ELECCIONES A PRESIDENTE
28, 30, 31 de Mayo 1, 2,3,4 de Junio de 2016	RECURSOS ANTE EL COMITÉ DE GARANTIAS ELECTORALES
6,7,8,9 y 10 de junio de 2016	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE
10 de Junio de 2016	PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS
11, 13 y 14 de Junio de 2016	RECLAMACIONES A CANDIDATURAS PRESENTADAS
15 de Junio de 2016	RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES
16,17,18,20,21,22 y 23 de Junio de 2016	RECLAMACIÓN COMITÉ GARANTIAS ELECTORALES
28 de Junio de 2016	CELEBRACIÓN ASAMBLEA. ELECCIÓN PRESIDENTE
29, 30 de Junio y 1 de Julio de 2016	PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES A LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE
2 de Julio de 2016	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES
4,5,6,7,8,9 y 11 de Julio de 2016	PRESENTACIÓN DE RECURSOS COMITÉ DE GARANTIAS

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, acuerdan la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Sergio A. Sánchez

Alberto Hernández

Susana Calvo